

Dolavon, Chubut, 05 de mayo de 2023.-

VISTO:

El Convenio Interadministrativo celebrado entre la Municipalidad de Dolavon y la Dirección de Vialidad Nacional; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Administración de Vialidad Nacional y la Municipalidad de Dolavon firmaron un Convenio Interadministrativo en el cual el Municipio se compromete a proporcionarle a la Dirección de Vialidad Nacional el servicio de mantenimiento sobre Ruta Nacional N° 25 de acuerdo con las necesidades del distrito;

Que, es de suma importancia la ratificación del presente Convenio ya que se él depende el sustento económico de varias familias de la localidad;

Que, la Dirección Nacional de Vialidad en contraprestación por el servicio brindado por el Municipio, realizará el pago mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 15/100 (\$1.333.986,15), alcanzando un monto total para el presente Convenio de PESOS OCHO MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 90/100 (\$8.003.916,90);

Que, deberán ampliarse las partidas presupuestarias correspondientes;

Que, tratado en el seno del Cuerpo Legislativo, decide aprobarse el presente proyecto;

POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N°46 (antes Ley N° 3098), sanciona la presente:

- ORDENANZA -

ARTÍCULO 1º: RATIFÍQUESE el Convenio Interadministrativo celebrado entre la Dirección de Vialidad Nacional y la Municipalidad de Dolavon registrado bajo el EXPEDIENTE Ex-2023-19949425-APN-DCHU#DNV. -----

ARTÍCULO 2º: Incrementese y modifíquese el Presupuesto de Erogaciones y Recursos del Ejercicio 2023 en la suma de PESOS OCHO MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 90/100 (\$8.003.916,90). -----

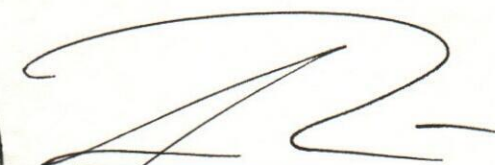
ARTÍCULO 3º: Impútese el incremento presupuestario de Recursos en la Partida Principal 04 – Partida Parcial 00 – Partida Subparcial 02 – “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD” por la suma de PESOS OCHO MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 90/100 (\$8.003.916,90). -----

ARTÍCULO 4º: Impútese el incremento presupuestario de Egresos en la Partida Principal 11 – Partida Parcial 07 – Partida Subparcial 14 – “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD” por la suma de PESOS OCHO MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 90/100 (\$8.003.916,90). -----

ARTÍCULO 5º: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Notifíquese, y Cumplido, ARCHÍVESE. -----


ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon




LEONARDO EMANUEL REUQUE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon

2

ORDENANZA N° 1037/2023.-

---Dada en la 7º Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del Período Legislativo del año 2023, celebrada a los 04 días del mes de mayo del año 2.023.-ACTA N° 1.031.—



DOLAVON
CORAZÓN DEL VALLE

Dolavon, (Ch), 05 de mayo de 2023.-

VISTO:

El proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo Municipal tendiente a ratificar el convenio Interadministrativo celebrado entre la Dirección de Vialidad Nacional y la Municipalidad de Dolavon registrado bajo el EXPEDIENTE Ex-2023-19949425-APN-DCHU#DNV; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante ah sancionado la Ordenanza N°1037/2023;

Que, corresponde promulgar la correspondiente Ordenanza por el Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY XVI N° 46 SANCIONA LA PRESENTE:

-RESOLUCION-

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1037/2023 sancionada en la 7° sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del presente periodo legislativo, celebrada a los 04 días del mes de mayo del año 2023, Acta N°1.031.-----

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

RESOLUCIÓN N° 779/2023



DANTE MARTIN BOWEN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON - CHUBUT			
ENTRADA	DIA	MES	AÑO
	31	Mayo	2023
SALIDA	HORA: 13:00		PAGINAS: 1-1

ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon